

DOSSIER

“El yacurunas nadan en los ríos”: la concordancia en el sintagma nominal del español hablado por los nomatsiguenga del distrito de Pangoa (Junín)

“The yacurunas swim in the rivers”: Concordance in the Nominal Syntagm of Spanish Spoken by the Nomatsiguenga of the Pangoa District (Junín)

Janeth Coti Reyes Capcha

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

janethcoti.reyes@unmsm.edu.pe

ORCID: 0000-0002-7197-9469

Nicol Andrea Vallejos Suárez

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

nicol.vallejos@unmsm.edu.pe

ORCID: 0009-0003-1144-5654

Sofía Antonella Gonzales Jesús

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

sofia.gonzales2@unmsm.edu.pe

ORCID: 0000-0002-5394-414X

Joel Enrique Huamán Aguilar

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

joelenrique.huaman@unmsm.edu.pe

ORCID: 0009-0000-8154-332X

Recibido: 21.02.25 — Aceptado: 22.10.25

<https://doi.org/10.30920/letras.96.144.6>



RESUMEN

Los estudios sobre la concordancia entre las variedades del español han sido principalmente realizados en la región andina; sin embargo, son pocos los estudios que se desarrollaron en otras regiones, como la Amazonía. Esta carencia no solo limita el conocimiento sobre las particularidades gramaticales del español amazónico, sino también en cómo influye el contacto lingüístico en la creación de estructuras lingüísticas innovadoras como resultado de la convergencia de culturas y las experiencias de los hablantes de distintas lenguas. Por medio del presente trabajo, se busca describir los fenómenos lingüísticos que surgen en el sintagma nominal en el español amazónico hablado por la comunidad nativa nomatsiguenga Jerusalén de Miñaro del distrito de Pangoa (Junín); además, identificar las particularidades que ocurren en la concordancia entre el género y el número. Respecto a lo metodológico, la muestra se constituye por 25 hablantes bilingües (L1: nomatsiguenga y asháninka, y L2: castellano). En el análisis se identificó, por un lado, procesos de no concordancia de género entre los determinantes y los sustantivos (por ejemplo, el uso de demostrativos femeninos con sustantivos masculinos como “esa ajicito”, los posesivos masculinos con los sustantivos femeninos como “nuestro lenguaje” y los artículos femeninos con los sustantivos masculinos como “la idioma nativa”); por otro lado, fenómenos gramaticales en la concordancia de número, tales como el uso del artículo singular con sustantivos plurales (“el personas”), los posesivos en singular con los sustantivos plurales (“nuestro hijas”) y los adjetivos en singular que acompañan a sustantivos plurales (“desfiles grande”). Por último, se concluye que estas variaciones constituyen nuevas formas lingüísticas propias de un grupo de hablantes bilingües de la comunidad nativa nomatsiguenga, adaptadas a su contexto sociocultural y lingüístico. De esta manera, se consolida un sistema que responde a una lógica interna sistemática y funcional dentro de la comunidad bilingüe.

PALABRAS CLAVE: nomatsiguenga; español amazónico; concordancia; contacto lingüístico; sintagma nominal.

ABSTRACT

Research on concordance between varieties of Spanish has been mainly carried out in the Andean region; however, few studies have been developed in other regions, such as the Amazon. This lack not only limits knowledge about the grammatical particularities of Amazonian Spanish, but also about how linguistic contact influences the creation of innovative linguistic structures as a result of the convergence of cultures and the experiences of speakers of different languages. The objective of the present work is describing the linguistic phenomena that arises in the nominal syntagma in Amazonian Spanish spoken by the native nomatsiguenga community Jerusalén de Miñaro in the district of Pangoa (Junín); in addition, to identify the particularities that occur in the agreement between gender and number. With respect to methodology, the sample consisted of 25 bilingual speakers (L1: Nomatsiguenga and Asháninka and L2: Spanish). The analysis identified, on the one hand, processes of gender mismatch between determiners and nouns (for example, the use of feminine demonstratives with masculine nouns such as “esa ajicito”, masculine possessives with feminine nouns such as “nuestro lenguaje” and feminine articles with masculine nouns such as “la idioma nativa”); on the other hand, grammatical phenomena in number agreement, such as the use of the singular article with plural nouns (“el personas”), singular possessives with plural nouns (“nuestro hijas”) and singular adjectives accompanying plural nouns (“desfiles grande”). Finally, it is concluded that these variations constitute new linguistic forms specific to a group of bilingual speakers of the nomatsiguenga native community, adapted to their sociocultural and linguistic context. In this way, a system that responds to a systematic and functional internal logic within the bilingual community is consolidated.

KEYWORDS: Nomatsiguenga; Amazonian Spanish; linguistic agreement; linguistic contact; nominal syntagma.

1.1 Introducción

El español que se habla en Perú presenta rasgos distintivos que permiten destacarlo como una de las variantes lingüísticas que muestra más de un dialecto como resultado de la multiculturalidad y el multilingüismo que existe en el país. La interacción histórica y continua entre el español y las lenguas originarias, como el quechua, el aimara y las lenguas amazónicas, ha dado lugar a fenómenos lingüísticos únicos en el territorio peruano (Caravedo, 2022; Chirif, 2016; Escobar, 2022). Estos incluyen la incorporación del léxico, los préstamos lingüísticos y las estructuras gramaticales de las lenguas indígenas al español peruano, lo que posibilita crear una variante que no solo refleja la identidad cultural de sus hablantes, sino que también enriquece el panorama lingüístico global al mostrar cómo las lenguas en contacto generan nuevas prácticas, es decir, formas expresivas híbridas, innovadoras y situadas en un determinado contexto (Alonso, 2011; Calvo, 2008; Marticorena, 2010; Falcón, 2004, 2014; Talancha de la Cruz, 2010).

Las investigaciones respecto al español amazónico, sobre todo en una comunidad bilingüe que se encuentra en contacto con otras lenguas, son escasas hasta el momento. Por ello, surge el interés en analizar y en describir una de las particularidades más destacadas que acontece en el español amazónico y también en el español andino: el comportamiento (los patrones de uso, así como la consistencia y la frecuencia de las reglas gramaticales) de la concordancia —o discordancia— gramatical. Al respecto, en este estudio, el término comportamiento se entiende desde una perspectiva funcional y variacionista (Bybee, 2006; Labov, 1994), como los patrones de uso sistemáticos y recurrentes que adoptan ciertas construcciones gramaticales en situaciones reales de habla, particularmente en contextos de contacto lingüístico y bilíngüismo; por ejemplo, entre una lengua amazónica (el nomatsiguenga) y el castellano. Para este propósito, se hallaron investigaciones afines que, de algún u otro modo, se corresponden con la unidad de análisis del presente manuscrito. Así, en primer lugar, Falcón, Chumbille y Canturín (2012) realizan un estudio descriptivo (enfoque sociolingüístico funcional) sobre las características morfosintácticas recurrentes del castellano producido por hablantes nativos bilingües de los pueblos asháninkas y shipibos residentes en Lima Metropolitana (la comunidad de Cantagallo, Rímac y el Asentamiento Humano Horacio Zevallos, Ate, respectivamente). Respecto al marco metodológico, se emplearon como técnicas de investigación la entrevista semiestructurada, las entrevistas libres y la observación participante. A partir de ello, se evaluó y se explicó el orden de los constituyentes, la elisión, la inserción, la concordancia, los procesos morfosintácticos, la formación de palabras y la reduplicación. Posteriormente, los autores señalan que las formas lingüísticas que se reproducen reflejan la lengua materna (L1) de los hablantes, así como las innovaciones gramaticales que podrían estar relacionadas con su exposición al castellano andino, especialmente en contextos de contacto con la población asháninka. Se concluye que el fenómeno de la discordancia de número es cuantitativamente más recurrente en contraposición con el género; sin embargo, en ambos casos suele haber dificultad con el uso de los determinantes.

En segundo lugar, Jara y Valenzuela (2013) analizan los distintos usos del pretérito perfecto compuesto (PP) en el español que se habla en la Amazonía peruana. Para ello, las autoras examinan los significados semánticos que adquiere este tiempo verbal en relatos de vivencias personales producidos por hablantes del español en la comunidad de Jeberos, ubicada en la región Loreto. En cuanto a la metodología, la recolección de datos se realizó mediante entrevistas sociolingüísticas basadas en un cuestionario previamente diseñado. El corpus se conformó a partir de 11 entrevistas aplicadas a pobladores de Jeberos, cuyas edades oscilan entre los 27 a los 54 años. Posteriormente, en las conclusiones se indica que el pretérito perfecto compuesto (PP) en el español de Jeberos ha ampliado sus funciones narrativas, al ocupar usos propios del pretérito perfecto simple. Este fenómeno se explica considerando factores internos del sistema verbal, así como el contacto lingüístico y ciertas variables sociales como el nivel educativo, el sexo y la exposición a variedades urbanas.

En tercer lugar, Napurí (2018) se enfoca en analizar el uso del doble posesivo en dos variantes del español habladas en la Amazonía peruana. En particular, el autor revisa ciertas características sintácticas del español amazónico de Pebas y del Perené. En cuanto al tratamiento de los datos recopilados y el análisis, se recurrió a grabaciones y transcripciones de narraciones biográficas con el fin de identificar construcciones con doble posesivo. A partir de ello, se examinó la relación de esta estructura con elementos gramaticales propios de las lenguas bora y asháninka —estas diferencias permitieron precisar con mayor objetividad las características de las variedades del español amazónico en contacto—. Entre las conclusiones, el autor sostiene que las variedades de español amazónico comparten rasgos gramaticales influenciados por las lenguas bora y asháninka, especialmente en la expresión del género y la concordancia nominal. Por último, que estas diferencias reflejan la interacción con las lenguas originarias y desafían los estereotipos negativos asociados al español de la región.

Por último, Vallejos (2019) indaga en las motivaciones funcionales y cognitivas que se encuentran presentes en el proceso de construcción posesiva innovadora en la variedad del español de la Amazonía peruana; además, identifica los parámetros que regulan la alternancia entre patrones de concordancia y discordancia gramatical. En cuanto al marco metodológico, la muestra se constituye por 21 colaboradores, quienes provienen de la comunidad kukama y de la ciudad de Iquitos. Entre los resultados, se halló que el uso de la “construcción innovadora” fue relativamente similar en ambos grupos de colaboradores; es decir, la discordancia presentó mayor incidencia en la comunidad kukama (34 casos), en tanto que en los hablantes de la ciudad de Iquitos fue parcialmente menor (18 casos). Finalmente, se sostiene que la construcción innovadora se emplea de manera extendida en diversos contextos sociales, esto es, abarca tanto los centros urbanos como las comunidades rurales, que trasciende, además, las distintas generaciones, los grupos sociales y las ocupaciones de los hablantes del español amazónico.

Con base en lo expuesto, en esta investigación se busca describir los fenómenos lingüísticos que surgen a nivel del sintagma nominal —en adelante SN— en el español amazónico hablado por la comunidad nativa nomatsi-

guenga Jerusalén de Miñaro del distrito de Pangoa (Junín), que pertenece a la familia lingüística Arawak y que ha tenido contacto con algunas variedades de la lengua quechua (Bodmer & Mayor, 2009; Shaver & Dodds, 1990; Wise & Ribeiro, 1978); además, identificar las particularidades que se presentan en la concordancia de género y número dentro del SN. Al respecto, es importante indicar que en este estudio no se busca describir de manera exhaustiva el comportamiento del castellano amazónico en general, sino ofrecer una muestra localizada de cómo se manifiestan ciertos fenómenos lingüísticos en un grupo de hablantes bilingües nomatsiguenga del distrito de Pangoa (Junín), con la finalidad de contribuir a la documentación y comprensión de estas variantes en contacto.

La ejecución del estudio es importante ya que se proporciona información relevante sobre la evolución del español en contextos bilingües y, además, el impacto de estas interacciones en la estructura gramatical y en el léxico del español amazónico. Adicionalmente, no solo se contribuye a visibilizar a una lengua originaria amazónica peruana que ha sido poco estudiada, sino que también permite dar cuenta de qué manera el contacto lingüístico entre el español y las lenguas originarias influye en los patrones de uso del español en la región amazónica del Perú, lo que ofrece una perspectiva más íntegra sobre cómo las lenguas en contacto no solo se enfrentan, sino que también se transforman.

1.2 Marco teórico-conceptual

1.2.1 *Tipos y variedades de castellano en Perú*

Las investigaciones más destacadas en Perú se han centrado en la región andina, donde se reconoce ampliamente que el castellano de los hablantes que solo dominan esta lengua (monolingües) se ha desarrollado a través del contacto entre el castellano y las lenguas andinas. Se sostiene que esta variante del español, que ha sido fuertemente influenciada por las estructuras del quechua y el aimara, no está limitada únicamente a los hablantes bilingües. De hecho, se argumenta que esta particular forma de español ha mantenido una estructura definida al menos desde los siglos XVII y XVIII (Vigil, 2003). Si bien la región andina ha sido objeto de una atención sostenida en los estudios lingüísticos del Perú, otras regiones igualmente relevantes como la Amazonía peruana han sido considerablemente menos exploradas, a pesar de su diversidad lingüística y cultural. Este desequilibrio puede llevar a una comprensión incompleta de la diversidad y complejidad del español en el territorio peruano. Según Escobar (1978), el castellano peruano se divide en dos categorías de español nativo, o materno: el español andino o tipo 1 (engloba las variantes andinas, altiplánicas, del litoral y de los Andes occidentales del sur) y el español ribereño o no andino o tipo 2 (incluye las variantes del litoral norteño, central y amazónico). Esta clasificación se basa en la presencia o ausencia de rasgos fonético-fonológicos compartidos para determinar que estas variantes forman una unidad. No obstante, Ramírez (2003) plantea que existe —a diferencia de Escobar (1978)— tres variedades mayores del español o castellano peruano: el castellano amazónico, el castellano del litoral o costeño y el castellano andino. En esta línea, Andrade (2016) sostiene que el español

amazónico ha sido objeto de estudio por destacados investigadores en los últimos años —como Jara y Valenzuela, 2013; Solís, 2009; Vallejos, 2014—, quienes han aportado descripciones importantes sobre las características lingüísticas de esta variedad en contextos de contacto multilingüe.

1.2.2 Acerca del castellano o el español amazónico

Según Escobar (1978), el castellano amazónico se encuentra dentro de la categoría del español ribereño, también conocido como tipo 2. Esta variante se extiende por la región de la Hoya Amazónica, que principalmente abarca Loreto y San Martín, además de sus extensiones en Amazonas y Huánuco. También, señala que el español o castellano amazónico muestra una mayor afinidad con el español ribereño o costeño debido a que comparte una característica en común con este último: la pérdida de la distinción fonológica entre /ll/ y /y/, cuyos sonidos convergen inmediatamente en /y/. Por su parte, Ramírez (2003) argumenta que el español amazónico representa una “forma dialectal” del español que se habla en Perú, que se extiende por una significativa área del territorio nacional. Esta incluye los departamentos como Ucayali, Loreto, Madre de Dios y San Martín, así como las provincias de Jaén, Bongará, San Ignacio, Bagua de Cajamarca y Rodríguez de Mendoza (Amazonas); además, la región selvática central del país que comprende las “provincias amazónicas” de los departamentos de Ayacucho, Pasco, Huánuco y Junín, junto con las comunidades del Valle de la Convención (Cuzco). Al respecto, un dato importante que sostiene el autor es que el español amazónico está más relacionado con el español andino, basándose en evidencias no solo de tipo fonético-fonológico, sino también de carácter léxico, semántico y sintáctico, que se fundamentan en criterios lingüísticos e histórico-sociolingüístico. Así, en relación con lo lingüístico, esta se explica debido a que las variedades andinas y amazónicas del español peruano comparten más características sintácticas, fonético-fonológicas, semánticas y léxicas, que es posible observar en la cantidad significativa del léxico común derivado de la lengua quechua, así como de las estructuras sintácticas similares, como consecuencia del contacto de lenguas de tipo SOV, que son predominantes en la mayoría de las lenguas amazónicas y en las lenguas andinas. En cuanto a lo histórico-sociolingüístico, esto se debe a que fueron mayores las relaciones sociales entre las poblaciones andinas y amazónicas, a diferencia de las selváticas y las costeñas. Adicionalmente, desde la época preincaica —por ejemplo, la Colonia y la Conquista— hubo, en la selva alta, un “contacto lingüístico” directo entre los pueblos selváticos y andinos.

En otro orden, Marticorena (2010) realizó algunas precisiones importantes sobre las características del castellano amazónico como “interlecto” en los planos léxico, fonético, morfológico y sintáctico. Así, en cuanto al plano sintáctico, alega que el castellano amazónico asimiló la estructura del quechua por medio de 3 variaciones o criterios relacionados con el castellano estándar. Señala que, en el ámbito sintáctico, las palabras se ordenan siguiendo la lógica de la oración quechua —“De mi Andres su amigo es malo”—. El segundo criterio se trata de la continua transgresión de la concordancia de género y número al interior de la oración gramatical —“El monito eran bueno”—. El tercero se corresponde con la ambivalencia en lo que respecta al uso del género y el nú-

mero entre los sustantivos y los adjetivos —“Juana muy pequeño es” o “Juana muy pequeños es”—. Además, resalta la diferencia entre la estructura gramatical del castellano, que sigue el orden SVO, y la del castellano amazónico, que emplea el orden SOV. Para ello, presenta ejemplos como “De mi cuarto su ventana con el viento abrió”. A su vez, enfatiza en el uso repetido de las palabras —“Pasa nomás, hermano, pasa”—, el uso del posesivo para enfatizar la pertenencia —“De mi Pedro su amiga es”—, el uso del pronombre personal *usted* sin establecer concordancia con el verbo correspondiente al *tú*, el uso constante de artículos que anteceden al sustantivo propio —“La Juana”— y las construcciones gramaticales a veces complejas —“Pegado a mi casa, vive de una de mi comadre su sobrina”—. Estas particularidades no solo resaltan una forma distintiva de expresión y organización del lenguaje, sino que también ilustran el enriquecimiento del español amazónico a través de su contacto con las lenguas indígenas u originarias.

De manera complementaria, Chirif (2016) señala que el castellano que se habla en muchas áreas de la Amazonía peruana podría considerarse como uno de los dialectos regionales más diversos y enriquecidos de todo el país. Esto lo convierte especialmente interesante para aquellos que lo escuchan desde fuera con una perspectiva distante y objetiva. El autor establece, además, que este tipo de castellano es el resultado de procesos históricos complejos y antiguos de intercambio entre diferentes sociedades, algunas de las cuales se encuentran ubicadas en la actualidad en el territorio peruano, así como en otros países que limitan con el Perú. En cuanto a ciertas características del español regional amazónico, como la sintaxis y la concordancia de número, sostiene que estas particularidades probablemente se deben a la “influencia” de alguna lengua originaria que actúa en el “subconsciente” de los hablantes.

1.2.3 *Nociones en relación con la concordancia y la discordancia gramatical*

Desde una perspectiva tipológica, la concordancia gramatical no debe entenderse como una propiedad universal ni obligatoria en todas las lenguas. Según Preminger (2014), la concordancia gramatical fue entendida originalmente como una relación morfológica que expresaba rasgos como el tiempo, el aspecto y el modo entre la forma verbal y sus argumentos. No obstante, en la actualidad, el término ha ampliado su alcance para referirse a un conjunto más amplio de relaciones morfosintácticas que incluyen, por ejemplo, la correspondencia de género y número entre los componentes del SN. Así, el autor señala que la ausencia de concordancia no invalida necesariamente una derivación sintáctica, lo cual indica que esta operación puede ser opcional en determinadas estructuras gramaticales. En línea con esta perspectiva, Corbett (2006) plantea una teoría comprensiva de la concordancia, en la que distingue entre elementos controladores (como el sustantivo núcleo) y objetivos (como adjetivos o determinantes), además de establecer parámetros clave como el dominio, la distancia sintáctica o el tipo de rasgo concordado. De manera complementaria, Bickel y Nichols (2009), en su análisis comparativo de lenguas del mundo, muestran que los sistemas de concordancia varían ampliamente según factores como el género, la persona, la animación o el rol discursivo de los participantes, y que responden

a jerarquías morfosintácticas específicas. Finalmente, Baker (2008) sostiene que la concordancia se activa bajo condiciones estructurales particulares y que su obligatoriedad depende de la arquitectura sintáctica de cada lengua. Estos enfoques permiten analizar la variación gramatical del español en contextos de contacto, como el que se presenta en este estudio, donde la variedad amazónica hablada por los miembros del pueblo nomatsiguenga en Pangoa (Junín) muestra patrones divergentes respecto a la concordancia en el SN.

En otra línea, desde la sintaxis, la concordancia se define como un mecanismo gramatical que establece relaciones formales entre determinadas palabras dentro de una estructura, como entre el sustantivo y sus modificadores o entre el sujeto y el verbo. Estas relaciones se observan en la coincidencia de rasgos morfológicos como el género, el número o la persona (Martínez, 1999). De este modo, la concordancia puede ser nominal, entre el sustantivo, adjetivo y los determinantes, o una concordancia verbal, la cual se establece entre el sujeto y el verbo. Por otra parte, la discordancia gramatical se refiere a aquellas divergencias que se presentan en la concordancia de género y número entre los elementos del sintagma nominal o verbal (Godenzzi, 1991). Estas formas, que se apartan de las regularidades gramaticales generalmente observadas, no deben observarse como errores, sino como variantes estructurales que responden a dinámicas propias del contacto lingüístico y a los sistemas gramaticales de los hablantes. Así, en el SN la discordancia se encuentra entre el artículo y el sustantivo, el determinante y el sustantivo, el adjetivo y el sustantivo, etc.

Estas formas no siguen los patrones típicos de género y número del español estándar y se apartan de lo que tradicionalmente se ha descrito como la correspondencia morfosintáctica entre los constituyentes del SN, donde los determinantes adoptan el género y número del sustantivo, y tanto el núcleo como sus modificadores tienden a coincidir en número (Godenzzi, 1991). Al respecto, Di Tilio (1997) señala que el SN es una estructura esencial en la gramática del español, compuesta por un núcleo, generalmente un sustantivo, y sus complementos o modificadores, tales como los determinantes, los adjetivos y los cuantificadores, que amplían o precisan su significado. En esta estructura, la concordancia gramatical se manifiesta como una relación de correspondencia morfosintáctica, en la cual los elementos que modifican al sustantivo adoptan sus marcas de género y número, lo que permite constituir un mecanismo fundamental para la cohesión interna del SN. A partir de lo señalado y en relación con la perspectiva de la autora, a continuación, se presentan los elementos que constituyen el SN del español.

1.2.3.1 Elementos del SN del español

1.2.3.1.1 El sustantivo: los sustantivos están compuestos por una base léxica conocida como lexema y pueden presentar procesos morfológicos como flexión, derivación y composición. Se caracterizan principalmente por poseer flexión de género y número. Sin embargo, no todos los sustantivos manifiestan esta flexión directamente en su forma; en algunos casos, la expresión del género y número se realiza mediante los elementos que acompañan al sustantivo

dentro del sintagma nominal, como los determinantes o adjetivos. Por ejemplo, hay sustantivos que son invariables en género o número, pero esta información gramatical se refleja en el determinante o en los modificadores del SN.

1.2.3.1.2 *El adjetivo*: se trata de una categoría especial de palabra en la oración, ya que cumple la función de ampliar o precisar con una característica la significación del sustantivo. Además, actúa como un término secundario y depende del sustantivo. En cuanto a la flexión, el adjetivo debe concordar en género y número con el sustantivo al que acompaña. Es importante señalar que mientras el adjetivo no posee género propio, sí presenta concordancia de número con el sustantivo.

1.2.3.1.3 *Los determinantes*: en el SN, estos elementos se distinguen por proporcionar información o determinar el sustantivo al que acompañan. Es esencial que concuerden en género y número con el sustantivo. A continuación, se presentan las clases de determinantes: (a) el artículo: cumple una función secundaria al depender de un elemento con función primaria, que es el sustantivo. Determina y concuerda en género y número con el sustantivo al que acompaña. Este se subdivide en dos clases: artículo determinado (*el, la, lo, los, las*) y artículo indeterminado (*un, una, unos, unas*); (b) los posesivos: son un tipo de palabras que comparten vínculos genéticos y significativos con los pronombres personales. Así, en el español existen dos clases de posesivos: aquellos que se colocan después del nombre —los pospuestos [*mío(s), mía(s), tuyo(s), tuya(s), suyo(s), suya(s)...*]— y aquellos que se sitúan antes del nombre —los antepuestos [*mi(s), tu(s), nuestro(s), nuestra(s)...*]—; (c) los demostrativos: se tratan de categorías de palabras que pertenecen al grupo de los deícticos. Estos presentan flexión de género y número, siendo estos morfemas determinados por el sustantivo al que acompaña el demostrativo, dentro de los cuales se encuentran los siguientes: *este, esta, ese, esa, aquél, aquella, esto, eso* [...].

1.2.3.1.4. *Los cuantificadores*: se trata de un conjunto de palabras de índole pronominal con la capacidad de cuantificar al sustantivo al que acompañan o al que se refieren. Estas palabras pueden realizar una cuantificación precisa, como ocurre con los cuantificadores numerales, o una cuantificación no precisa, como sucede con los cuantificadores indefinidos. Además, a diferencia de los determinantes, los cuantificadores no siempre requieren concordancia explícita con el sustantivo y su función sintáctica puede variar.

1.2.3.1.5. *Los pronombres*: son palabras que presentan función nominal, es decir, pueden desempeñar el papel de sustantivo y que se dividen en pronombres personales e impersonales. El primero, integra el pronombre personal de primera persona (*yo, mí/conmigo, me; nosotros, nosotras y nos*), el pronombre personal de segunda persona (*tú, ti/vosotros...*), el pronombre personal de tercera persona (*él, ella, ello...*). Por otra parte, el segundo grupo ocupa la posición de sujeto en una oración sin referirse a una persona o cosa específica. Es decir, permiten construir oraciones en las que no se especifica quién realiza la acción.

1.2.4 La lengua nomatsiguenga

El nomatsiguenga es una lengua amazónica de la familia Arawak. Además, es hablada por la comunidad del mismo nombre y se ubica en el departamento de Junín. Según el Ministerio de Cultura (2015), en la *Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios*, esta lengua es hablada por 3 895 personas y se la considera como una lengua vital. Desde el punto de vista gramatical, el nomatsiguenga presenta un sistema de clasificación nominal que ha sido descrito en algunos trabajos como un sistema de género. Sin embargo, esta clasificación no corresponde estrictamente al género gramatical típico de las lenguas como el español, sino más bien a un sistema de clases semántico-formales. En este sistema, una de las clases suele incluir nombres de animales —como insectos, anfibios y aves— y ha sido denominada clase masculina, mientras que otra clase, llamada femenina, agrupa nombres de objetos, plantas, sentimientos, entre otros. Esta clasificación tiene implicancias sintácticas y morfológicas dentro del sistema de concordancia de la lengua. En esta línea, Shaver (2008) establece que el género de un sustantivo normalmente no se marca morfológicamente en esta lengua —por ejemplo, *otsíti* ‘perro’ y *béra* ‘vela’—, sino en la morfología verbal. En particular, se manifiesta mediante morfemas pronominales enclíticos o afijos de objeto, que codifican tanto el número como el género de la tercera persona. Por ejemplo, *iníaqueri* ‘verlo’ e *iníaquero* ‘verla’. Sin embargo, también existen sustantivos que expresan género a través de alternancias morfológicas como *-ri/-ro* o *-i/-o*, que indican masculino y femenino, respectivamente —por ejemplo: *antiasípári* ‘hombre viejo’ y *antiasípóró* ‘mujer vieja’—. Además, señala que los sustantivos inanimados tienen tendencia a pertenecer al género femenino, como es el caso de *ancháto* ‘árbol’, *sabiri* ‘machete’ y *mopé* ‘piedra’.

En cuanto a la marca de número, si bien en el castellano se establece por medio del sufijo *-s*, en el nomatsiguenga ocurre mediante los sufijos *-egi* (se emplea solo para pluralizar el grado de parentesco entre las personas), *-page* (se usa para pluralizar los nombres tanto de seres inanimados como animados) y *-jegi* (solo es válido para pluralizar los nombres o los sustantivos que aluden a la persona) (Escobar et al., 2020). Adicionalmente, similar al género, normalmente no se marca en el sustantivo. Sin embargo, existe un sufijo de plural *-égui/-jégui*, que puede usarse con algunos sustantivos para expresar un número mayor a dos —esta forma ha sido interpretada por algunos autores como un posible marcador de número paucal, dado que parece usarse para cantidades reducidas (como tres o cuatro) y no necesariamente para un plural genérico—, como en *otsítijégui* ‘todos los perros/más de tres perros’, o usando un adjetivo para indicar el plural, como en *tojáiní baáca* ‘muchas vacas’ (Shaver, 2008). Por otra parte, respecto a los elementos que integran el SN, esta lengua no presenta determinante artículo; sin embargo, el demostrativo puede cumplir esa función (Escobar et al., 2020). En lo que respecta al orden de los constituyentes en las oraciones simples, los autores afirman que este puede variar sin alterar el sentido proposicional básico. Es decir, tanto el verbo como el sustantivo pueden invertir su posición sin que ello afecte la coherencia o la interpretación literal de la oración. No obstante, no se ha determinado si estas variaciones afectan o no la estructura informativa o el foco, como sí ocurre en el español.

1.2.5 *El contacto lingüístico*

Los cambios lingüísticos no ocurren de manera aislada, sino como resultado de múltiples factores que interactúan en un entorno específico. En relación con ello, Areiza (2011) señala la relación entre la lengua y la cultura, en el que subraya que no pueden ser comprendidas de manera separada, puesto que la lengua refleja la forma en que una sociedad observa el mundo y, al mismo tiempo, influye en la construcción de su identidad cultural. Por ello, si bien el contacto lingüístico puede llevar a la creación de nuevas formas de expresión y el desarrollo de estructuras lingüísticas innovadoras que reflejan la convergencia de culturas y experiencias entre dos o más lenguas (Wise & Ribeiro, 1978), también existe —en mayor proporción— el riesgo de que una lengua dominante imponga su estructura y vocabulario sobre otra, lo que puede llevar a la pérdida o la extinción de la lengua menos dominante o poco visibilizada. Resulta importante señalar, además, que, en los procesos de contacto lingüístico, uno de los fenómenos más complejos es la imposición de los esquemas de categorización del mundo de una lengua sobre otra. Este tipo de interferencia no se limita solo al préstamo léxico o gramatical, sino que involucra la reconfiguración de categorías cognitivas fundamentales, como el género gramatical, la cuantificación, la animacidad o las clases nominales. Así, en lo que respecta a las lenguas originarias amazónicas como el nomatsiguenga, cuya estructura categorial no incluye distinciones sistemáticas de género o plural como las que presenta el español estándar, la exposición prolongada al castellano puede derivar en la adopción —a veces parcial y conflictiva— de estas categorías. Esto implica que los hablantes, al interior de una situación de contacto desigual, reorganizan su lengua para adecuarse a formas de expresión impuestas desde fuera, lo que altera no solo el sistema lingüístico, sino también las formas tradicionales de clasificar, interpretar y relacionarse con su entorno. Por esta razón, el contacto no es solo un intercambio, sino también una forma de colonización lingüística que transforma los modos de ver, de nombrar y de contemplar el mundo.

1.3 Metodología

La investigación es de tipo descriptivo, ya que se especificaron las particularidades de un fenómeno dentro de un contexto temporal y espacial determinado, sin alterar el entorno (Hernández et al., 2014). La información se recopiló sin realizar cambios ni manipulaciones, con el propósito de describir de manera objetiva los fenómenos lingüísticos que emergen a nivel del SN en el español hablado por la comunidad nativa nomatsiguenga Jerusalén de Miñaro, ubicada en el distrito de Pangoa (Junín). Asimismo, se buscó identificar las particularidades que se presentan en la concordancia de género y número dentro del SN. En cuanto a la población de estudio, el trabajo de campo se desarrolló específicamente en el distrito de San Martín, perteneciente a la provincia de Satipo, departamento de Junín. La muestra estuvo constituida por 25 colaboradores bilingües (L1: nomatsiguenga y asháninka, y L2: castellano) de ambos géneros, oriundos de la comunidad nativa Jerusalén de Miñaro. La elección de dicha comunidad se debe a que ha sido objeto de escasa documentación lingüística en comparación con

otras poblaciones amazónicas, como las pertenecientes a pueblos más estudiados (por ejemplo, los asháninkas, los shipibo-konibo o los awajún). Adicionalmente, la falta de estudios sobre el español de los nomatsiguenga —y en particular, sobre las variedades locales del español que utilizan en la vida cotidiana— constituye una brecha en la literatura lingüística amazónica, por lo que el estudio constituye una primera aproximación al análisis de una muestra del español amazónico hablado por un determinado grupo.

Respecto a la edad de los entrevistados, esta oscila entre los 19 y los 70 años. En cuanto al grado de dominio del castellano por parte de los hablantes, es importante señalar lo siguiente: si bien no se aplicó una prueba formal para medir el nivel de bilingüismo, durante las entrevistas se observó que los colaboradores presentan un bilingüismo receptivo, es decir, comprenden tanto su L1 como la L2 —aunque comprenden el castellano, su uso activo es limitado debido a dificultades para expresarse fluidamente, por lo que prefieren emplear su L1 en la mayoría de situaciones y solo reservar el castellano para contextos formales o institucionales donde es necesario—. Este tipo de bilingüismo en dicha comunidad nativa está influenciado por factores como la escolarización, la exposición a los medios de comunicación en castellano y las prácticas lingüísticas dentro del hogar, donde el nomatsiguenga —y en algunos casos el asháninka— continúa siendo la lengua principal de socialización en la comunidad nativa. En este marco, es posible señalar que las particularidades o los fenómenos lingüísticos encontrados en este trabajo no se deben solo a un uso funcionalmente restringido del castellano, sino que pueden surgir también como resultado de la transferencia de los patrones morfosintácticos propios de la L1, aunque se reconoce que la competencia limitada en la L2 podría actuar como un factor que refuerza o amplifica dichos procesos de transferencia.

En relación con las técnicas y los instrumentos de recolección de datos, se eligió utilizar, en primer lugar, la entrevista semiestructurada. Esta fue revisada por 2 docentes especialistas en lingüística como parte de una cátedra académica en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), lo que permitió afinar el contenido de las preguntas de acuerdo con los objetivos del estudio. Además, se aplicó una prueba piloto a dos hablantes de la comunidad con el propósito de evaluar la claridad, la adecuación cultural y la pertinencia de las preguntas. Esta validación preliminar garantizó la funcionalidad del instrumento antes de su aplicación final a la muestra. La aplicación de la entrevista se realizó a modo de una conversación entre el entrevistador y el entrevistado, mediante preguntas dirigidas que se encontraron en la ficha o guía de entrevista que incluyeron varios temas de interés para la comunidad estudiada. Al respecto, según Silva-Corvalán (2001), esta conversación se asemeja en gran medida a una charla informal, pero durante su desarrollo, el investigador introduce ciertos temas que se han identificado previamente como propicios para el análisis de las formas gramaticales de interés.

En segundo lugar, se utilizó la técnica de la observación participante, ya que se visitaron algunas viviendas dentro de la comunidad —tiendas locales, el local comunal, el estadio deportivo, la escuela de nivel secundaria— y, a su vez, se participó en actividades cotidianas de la comunidad; todo ello, con

el fin de conocer el entorno y las prácticas socioculturales de los miembros de la comunidad nativa Jerusalén de Miñaro. El corpus incluye 38 horas de grabación de conversaciones espontáneas con adultos de ambos géneros. Estas se consiguieron en dos semanas de visitas a la comunidad. Para obtener la comunicación espontánea en el habla de los colaboradores, se decidió grabarlos de forma directa, previo consentimiento informado. Esta metodología resultó ser efectiva para alcanzar los objetivos. Es importante señalar que el corpus estuvo conformado por enunciados que exponen el habla de las personas que pertenecen a la comunidad nomatsiguenga, algunos de ellos asháninka, hijos de una familia bilingüe: nomatsiguenga y asháninka; además, se cuenta con muestras de habla de colaboradores con educación primaria o secundaria completa o incompleta —estos casos fueron muy pocos—.

En lo que concierne al análisis, luego de la recopilación de datos se procedió a su transcripción. Posteriormente, se seleccionaron los enunciados más representativos, es decir, aquellos que presentan estructuras relevantes para el estudio de la concordancia gramatical en el SN. Estas estructuras fueron clasificadas y descritas según los rasgos de género, número y cuantificación, con el fin de identificar las regularidades y las variaciones dentro del sistema morfosintáctico emergente. El análisis no partió de la norma gramatical del español estándar, sino de una observación directa de las formas lingüísticas producidas por los hablantes, contrastadas —de manera referencial— con los patrones del español estándar (según Di Tullio, 1997) únicamente para resaltar las posibles divergencias y comprender la dinámica de contacto lingüístico en juego. Asimismo, se tuvo en cuenta la información básica sobre la lengua nomatsiguenga, mediante la consulta en el *Diccionario nomatsiguenga/castellano* (Shaver, 2008), en el que se destaca que, por lo general, el género no se manifiesta explícitamente en los sustantivos, sino que puede inferirse a partir de ciertos afijos verbales de tercera persona, los cuales marcan rasgos del sujeto (como el género natural) en determinadas construcciones verbales.

Por otra parte, en algunos casos del análisis se identificó el tipo de relación gramatical afectada por la ausencia de concordancia dentro del SN. Adicionalmente, se registró si la ausencia de concordancia es sistemática con determinados sustantivos o si solo ocurre en contextos específicos. Por último, es importante señalar que los datos lingüísticos fueron obtenidos mediante grabaciones de voz realizadas por los hablantes nomatsiguenga en el distrito de Pangoa (Junín), sin mediación ni intervención directa de los investigadores durante la producción oral. Las transcripciones correspondientes reproducen de manera fiel y rigurosa las formas lingüísticas empleadas por los hablantes, lo que permite preservar las características propias de su variedad de español.

1.4 Análisis de las muestras

1.4.1 Concordancia en el SN

En el español, el sustantivo, que es el núcleo del sintagma nominal, determina el género y número, a los cuales se ajustan los determinantes (artículos, demostrativos, posesivos y cuantificadores) y sus complementos, como el adjetivo. Sin

embargo, en el caso del español de los nomatsiguenga del distrito de Pangoa (Junín), esta regla de concordancia presenta particularidades, como se observa en los siguientes apartados.

1.4.1.1 Concordancia de género

En esta variedad del español amazónico, la concordancia de género a nivel del SN no es obligatoria; esto significa que los determinantes (artículos, demostrativos, posesivos y cuantificadores indefinidos) y los complementos (como el adjetivo) no siempre coinciden en género con sus respectivos sustantivos. A continuación, se exponen algunos ejemplos que presentan este fenómeno lingüístico:

CASO: DETERMINANTE ARTÍCULO - SUSTANTIVO

- (1) “[...] *la oleaje* ha venido pues, y nuestro yuca se ha llevado [...]”.
- (2) “[...] ahí siempre vive *la tunche*. Yo veo siempre yo a *las tunches*, casi siempre están paraditas viendo a quienes atacar. Cerca de la media noche ya ahí están [...]”.
- (3) “[...] en *el ciudad* hace poco hicieron una ofrenda, allí hicieron *una llamado* para que se vaya, pero de veras, yo lo llegué a ver. Hay estaba mi mare [madre], tengo *un representación* de mi mare, claro [...]”.
- (4) “Hay algunos seres que cura lo que no puede curar así en *el ciudad* [...] esto no sé yo, pero *la poder* de *las espíritus* son muy fuertes [...]”.

En el español estándar se observa una tendencia sistemática a la concordancia de género entre el artículo y el sustantivo. Sin embargo, en esta variedad de español amazónico, dicha concordancia no siempre se mantiene, dado que, en los ejemplos, se visualiza una no correspondencia del género en los determinantes artículos que preceden a los sustantivos, ya sea en posición de sujeto u objeto directo. Esto ocurre específicamente cuando los determinantes artículos definidos son masculinos y preceden a los sustantivos femeninos. En menor medida, también puede ocurrir cuando el artículo determinante definido es femenino y precede a un sustantivo masculino, a pesar de que existe concordancia en número entre los elementos. Esta reducción a nivel de los componentes del SN puede atribuirse a la incertidumbre de los hablantes bilingües al asignar una marca de género al artículo determinante del sustantivo. Así, por un lado, en (1) se observa el uso del artículo femenino *la* con el sustantivo “oleaje”, que en el español estándar es masculino. Esto podría deberse a que el hablante relaciona “oleaje” con su base léxica “ola” (femenina), lo que sugiere un procesamiento semántico más que gramatical del género —no se observaron otros modificadores del sustantivo “oleaje” en el corpus, por lo que no es posible determinar si este patrón se extiende a la relación sustantivo-adjetivo—.

Por otro lado, en (2), el sustantivo “tunche” es tratado de forma consistente como femenino: el artículo definido *la*, el plural “*las tunches*” y el parti-

cipio adjetival “paraditas” lo corroboran. Adicionalmente, se presenta la combinación de artículos masculinos con sustantivos femeninos, como ocurre en el ejemplo (3) —“el ciudad” y “un representación”—. A esto se suma lo presentado en el ejemplo (4) —“las espíritus”—, donde, pese a la concordancia en número, el género del artículo no corresponde al del sustantivo. Esto permite inferir que, para el hablante, este sustantivo ha sido integrado en el SN como femenino —sistematicidad—. En tal sentido, este fenómeno debe entenderse desde una perspectiva descriptiva, es decir, como parte de la estructura gramatical que emerge en el contacto entre el español y la lengua nomatsiguenga.

CASO: DETERMINANTE DEMOSTRATIVO - SUSTANTIVO

- (5) “[...] *aquella río* que estaba al borde de un charco, no era muy seguro, porque rondaba seres bastante peligrosas [...]”.
- (6) “Solo el profesor que habla quechua me preguntó cómo me sentiría si se valorara un poco más *ese capacidad* para llegar a la universidad [...]”.
- (7) “Ese pescado lo que te invitaron [...] *esa ajicito* que, que está en el suelos, claro, [...]. esa lo que está ahí, tiene muchas pepa, y ese bueno cuando los comes [...] también sembramos en *aquel chacarita* [...]”.
- (8) “No sabemos nosotros [...] *esa ajicito* crece rápido aquí en esta tierra [...].
- (9) “La otra vez *esa ajicito* que está en el suelo sentí que [...] casi muero.
- (10) “Nosotros le damos otro uso a la pepa de *esas ajicito* [...].
- (11) “Cuando no vienen a ver regalamos *esas ajicito* [...] un poco nomás.
- (12) “Si quieres aprender nuestro lenguaje, *estas viajes* tienes que hacer muchos [...] *esas libros* también sirven, pero es más mejor acercarse a la comunidad [...]”.

En los ejemplos se observa un fenómeno recurrente de *no concordancia de género* en los determinantes demostrativos que preceden a los sustantivos, principalmente cuando los demostrativos son femeninos y anteceden a los sustantivos masculinos. Este fenómeno ocurre tanto en posición de sujeto como de objeto directo, y se mantiene la concordancia en número entre ambos elementos. El patrón dominante consiste en el uso de formas femeninas del demostrativo (*esa*, *esas*, *aquella*) con sustantivos gramaticalmente masculinos, como “ajicito”, “río”, “libros” o “viajes”. Este fenómeno se presenta en 7 de los 8 casos analizados, siendo el sustantivo “ajicito” el más recurrente (aparece en cinco ejemplos) y consistentemente acompañado de determinantes en femenino, como en “esa ajicito” o “esas ajicito”. Adicionalmente, se visualiza una discordancia inversa

menos frecuente en el ejemplo (6), donde se emplea un demostrativo masculino (*ese*) con un sustantivo femenino (“capacidad”).

Las particularidades presentadas pueden explicarse por la influencia de la L1 de los hablantes, el nomatsiguenga, en la cual el género gramatical no es un rasgo inherente o relevante del sustantivo, lo que se refleja en el español hablado por esta comunidad. Por otra parte, en los elementos analizados, además de examinar la relación entre el demostrativo y el sustantivo, se verificó la presencia de otros modificadores como los adjetivos calificativos o participios. En la mayoría de los casos, estos no estaban presentes; por tanto, la ausencia de concordancia solo se observó entre el demostrativo y el sustantivo. En los pocos casos en que apareció un adjetivo, como en “*ese bueno*”, se constató la concordancia en género entre el demostrativo y el adjetivo, lo que podría indicar una reestructuración interna del SN o un cambio en el referente asumido por el hablante.

CASO: DETERMINANTE POSESIVO - SUSTANTIVO

- (13) “[...] *nuestra papá* nos decía: hay que alejarse de los malas espíritus, no deben acercarse al río mucho, porque te jalan las alma, peor si eres muy joven [...]”.
- (14) “[...] siempre no nos podemos olvidar de *nuestro lengua* que es [...] no puedes tener vergüenza de hablarlo, no hay nada más mejor que *nuestro lengua y nuestros costumbres* [...]”.
- (15) “Creo que otros cuidan mucho *sus lengua* porque es su historia [...]”.
- (16) “No debe ser así [...], *nuestro lengua* tiene que verse [...] quisiera hacer eso.
- (17) “*Sus lengua* que me dices es más más grande, de nosotros eso no [...].
- (18) “Nunca nos estamos peleando por *nuestra terrenos* para sembrar, todos siempre somos muy participativas y nos ayudamos siempre [...] *nuestros hermanas* son primeros [...]”.
- (19) “Cuando podemos usamos *nuestro lengua* materna, pero también usamos *nuestra castellano* para tener más mejoras en la vida [...]”.

En los ejemplos (13) al (19) se observa una tendencia sistemática a la no concordancia de género entre el determinante posesivo y el sustantivo. Esta frecuencia aparece especialmente cuando el sustantivo es femenino singular, como “*lengua*”, pero es antecedido por el posesivo masculino *nuestro*, como se observa en los ejemplos (14), (16) y (19). El sustantivo “*lengua*” aparece en cuatro ocasiones, siempre acompañado del posesivo masculino singular, en lugar de la forma estándar *nuestra*, lo cual sugiere que el rasgo gramatical de género no es relevante ni activado consistentemente por los hablantes en esta variedad bilingüe del español. Asimismo, en (18) se registra el uso de “*nuestros herma-*

nas”, donde se espera “nuestras hermanas”, y en (13) “nuestra papá”, donde el posesivo debería concordar con el género masculino del sustantivo. En (14) también se documenta un caso de discordancia inversa, con “nuestra castellano”, en la que se emplea un posesivo femenino para un sustantivo masculino.

En total, se registraron al menos siete casos de no concordancia de género, de los cuales cinco involucran el uso de *nuestro* con “lengua”, lo que indica una regularidad morfosintáctica recurrente que debe ser interpretada en el marco del contacto lingüístico entre el castellano y el nomatsiguenga. Por otra parte, en los sintagmas analizados, se observó que la mayoría de las discordancias de género se presentan entre el posesivo y el sustantivo, sin que haya otros modificadores que permitan constatar un fenómeno lingüístico extendido. No obstante, en algunos casos puntuales, como “nuestro lengua materna”, el adjetivo “materna” sí concuerda con el sustantivo “lengua”, lo que revela un fenómeno parcial dentro del SN. Asimismo, en “nuestros hermanas son primeros”, el fenómeno se manifiesta también en el predicado adjetival, lo que permite sostener la idea de que el género gramatical no se activa de manera sistemática en este grupo de hablantes de esta variedad de español.

CASO: DETERMINANTE CUANTIFICADOR INDEFINIDO - SUSTANTIVO

- (20) “Aquí en la zona vienen *muchos señoritas* queriendo hablar con nosotros sobre nuestras lengua, pero creo yo que es más mejor que sus viaje sea seguido [...].”
- (21) “Hace tiempo ya no somos casado [...] Soy soltera hace tiempo ya, pero cada vez voy más cerca a *otros fiestas* cercanas, [...] es más mejor si vivimos casi cerquito nomás [...].”
- (22) “Eso es bonito aquí [...] *muchos yuca* se cocina en fiesta grande, porque todos traen algo para compartir [...].”
- (23) “Siempre vamos celebrando [...] *algunas ritual* se hacen por la noche, para que el espíritu no nos moleste [...].”

En los ejemplos, se observa la no correspondencia entre los determinantes cuantificadores indefinidos y los sustantivos que los siguen. En (20), el cuantificador masculino plural *muchos* no concuerda con el sustantivo femenino “señoritas”; y en (22), ocurre algo similar con “muchos yuca”, ya que “yuca” es un sustantivo femenino singular e incontable. Del mismo modo, en (21) se presenta “otros fiestas”, donde el cuantificador masculino plural *otros* no concuerda con el sustantivo femenino plural “fiestas”. En (23), la forma “algunas ritual” evidencia una no correspondencia tanto en género como en número, debido a que el sustantivo “ritual” es masculino y singular, mientras que el cuantificador es femenino plural. En ese sentido, es posible que los fenómenos que ocurren en la concordancia de género, tanto en posición de sujeto como de objeto directo, se deban a que los hablantes nomatsiguenga no aplican la regla de concordancia de género que rige en el castellano, sino en su L1. Por esta

razón, los hablantes suelen optar por los determinantes masculinos como una especie de “género neutro” y dominante en comparación con los femeninos. Además, la raíz de estas discordancias radica en las características de la lengua materna de los hablantes (nomatsiguenga), ya que el género gramatical no es un elemento intrínseco del sustantivo.

CASO: ARTÍCULO – SUSTANTIVO - ADJETIVO

- (24) “Es que mis hermanas sí hablan *la idioma nativa*, pues [...].”
- (25) “[...] mi madre me enseñó *la idioma nativa* [...], fue difícil antes [...].”
- (26) “Hace tiempo en *la monte alta* habían fiesta [...] ahora ya todo ha cambiado
- (27) “Aquí no hay. La tenemos que ir a buscar a *la monte alta* [...].”
- (28) “[...] en Lima *la idioma nativa* no le conocen [...] pocos quieren saber [...].”
- (29) “Cuando se puede vamos a *la monte alta* y sacamos para los alimentos [...].”
- (30) “[...] en los colegios *la idioma nativa* se enseña, más damos a los niños [...]”

En los ejemplos (24) al (30) se visualiza una discordancia recurrente entre el género del sustantivo y los elementos que lo acompañan dentro del sintagma nominal, especialmente en estructuras tipo ARTÍCULO + SUSTANTIVO + ADJETIVO. Este fenómeno se manifiesta en la aparición de artículos y adjetivos femeninos que modifican sustantivos gramaticalmente masculinos según la norma del español estándar, como es el caso de “idioma” y “monte”. El patrón “*la idioma nativa*” se repite en cuatro ocasiones (24, 25, 28, 30), mientras que la estructura “*la monte alta*” aparece en tres (26, 27, 29), lo que demuestra un uso sistemático de la forma femenina en el artículo y el adjetivo, independientemente del género léxico del sustantivo. Este comportamiento sugiere que los hablantes podrían estar reinterpretando el género gramatical de ciertos sustantivos inanimados a partir de su percepción semántica, su sonoridad o su asociación con referentes culturalmente marcados en femenino, como “lengua” o “naturaleza”.

En total, se identificaron 7 ocurrencias vinculadas con la no concordancia en el género de los sintagmas nominales, con una prevalencia del género femenino en los artículos y en los adjetivos, aun cuando el sustantivo es masculino. Este fenómeno lingüístico permite inferir que los hablantes no siempre internalizan la obligatoriedad normativa de concordancia de género en el SN, y tienden a aplicar estructuras flexibles, donde el artículo y el adjetivo pueden adoptar un género diferente al del sustantivo, especialmente cuando este es inanimado. Esto refuerza la idea de que el castellano en contacto con lenguas

originarias como el nomatsiguenga desarrolla patrones propios de concordancia que, si bien se alejan del español estándar, siguen siendo sistemáticos dentro de la comunidad nativa. Por otra parte, como se observa, este fenómeno no se restringe a una sola relación gramatical dentro del SN, sino que afecta a todos los elementos que conforman la estructura DETERMINANTE + SUSTANTIVO + ADJETIVO. Este patrón se repite en siete ocurrencias (24 al 30), por lo que puede considerarse un uso sistemático.

CASO: DETERMINANTE - SUSTANTIVO

- (31) “Hablando de *nuestro costumbre*, juegos [...].”
- (32) “Cuando muere *nuestro familia*, nosotros lloramos [...].”
- (33) “[...] todos debemos mantener *nuestro costumbre*, [...] nos une”.
- (34) “Somos comunidad, por eso aquí vivimos con *nuestro familia* [...] todos juntos”.
- (35) “[...] los niños sí les gusta [...] los jóvenes ya no siguen, van a Lima y *nuestro costumbre* no lo siguen ya [...]”.
- (36) “Ahora ya *nuestro familia* se queda ahí [...] somos muchos [...]”.

En los ejemplos (31) al (36) se registra una discordancia de género entre el determinante posesivo y el sustantivo, especialmente en las construcciones con “*nuestro costumbre*” y “*nuestro familia*”. En total, se identificaron 6 ocurrencias donde el determinante *nuestro* (masculino singular) modifica sustantivos femeninos singulares. Por ejemplo, en (31), (33) y (35) se emplea “*nuestro costumbre*” y en (32), (34) y (36), “*nuestro familia*”, sin que exista concordancia de género entre el determinante y el sustantivo. A pesar de ello, en todos los casos se mantiene la concordancia en número, lo cual indica que no se trata de una construcción aleatoria, sino de una regularidad interna dentro de esta variedad del español. Este uso repetido sugiere que los hablantes no reconocen como obligatorio el rasgo de género gramatical en la relación determinante-sustantivo, especialmente cuando los sustantivos son inanimados o se perciben como no marcadamente femeninos desde la lógica de su L1. Así, lo que en el español estándar se consideraría una falta de concordancia, en realidad constituye un patrón sistemático de uso dentro del español en contacto.

Esta variedad adopta sus propias reglas gramaticales, donde la forma *nuestro* puede funcionar como posesivo no marcado para ambos géneros, lo que permitiría evidenciar una reorganización del sistema de concordancia influida por su L1. Por otra parte, en todos los casos, no se identifican otros modificadores dentro del SN, como adjetivos o participios, que permitan extender el análisis de la concordancia interna. Por tanto, el fenómeno se restringe exclusivamente a la relación entre el determinante posesivo y el sustantivo. Además, se mantiene la concordancia en número, lo cual indica una regularidad en el

uso: los hablantes respetan la morfología de número, pero neutralizan el género gramatical en esta construcción específica.

En otro orden, se halló discordancia entre el género indicado por el determinante artículo indefinido y el sustantivo en los siguientes ejemplos:

- (37) “Es *un gente* como nosotros [...], gente viva”.
- (38) “*Un culebra*, un perro, así [...].”
- (39) “¿Cómo se diría eso? [...] Un... *un carrera* técnica [...].”
- (40) “Es *un cultura* que tenemos, pero vemos más que se va perdiendo [...].”
- (41) “No, esa es mi decisión. Cada uno tiene *un decisión* [...].”

En los ejemplos (37) hasta el (41), similar al caso anterior, los núcleos de los SN pertenecen al género femenino en el español, pero el determinante artículo indefinido indica género masculino. Cabe señalar que en el ejemplo (37), el uso de “*un gente*” puede estar influido por una reinterpretación semántica del sustantivo como si fuera contable o genérico, a pesar de que en el español estándar *gente* es un sustantivo no contable y femenino. Esto sugiere que la no correspondencia entre los elementos no obedece a un desconocimiento de las reglas gramaticales del español en sí, sino a una posible reconfiguración gramatical dentro del sistema lingüístico de los hablantes —una adaptación funcional a su sistema lingüístico—, influenciado por su L1 (nomatsiguenga) y por una concepción distinta del rasgo de contabilidad y especificidad. Por ello, los determinantes pueden mostrar una mayor flexibilidad en su uso, adaptándose a una lógica gramatical diferente a la del español estándar. Por otra parte, esta tendencia a presentar un determinante de género masculino para acompañar a un sustantivo femenino se repite en los siguientes ejemplos:

CASO: DETERMINANTE ARTÍCULO DEFINIDO - SUSTANTIVO

- (42) “Cuando se va *el persona*, se va al monte, desaparece y no vuelve [...].”
- (43) “[...] si puede vendemos *los artesanías* en ferias [...] y a veces cuando nos visitan como tú eso nos ayudan [...].”
- (44) “*Los autoridades* de Satipo, de Pangoa pocas veces sabemos [...].”
- (45) “[...] vi *el persona* cuando nos encuestaron antes que vengan [...].”
- (46) “Bebida, comida, los juegos... *los artesanías* [...] eso es todo”.
- (47) “[...] solo si hay una grande reunión aquí, *los autoridades* tú lo puedes ver [...].”
- (48) “[...] no te lo digo yo a ti, *el persona* de más allá no viene [...].”

- (49) “*Los artesanías* nos dan para vivir aquí [...] es lo que hacemos aquí [...]”.
- (50) “[...] vemos que en Lima *los autoridades* hay, aquí no verás [...]”.

En los ejemplos (42) al (50) se destaca un patrón recurrente de no concordancia de género entre el artículo definido (el, los) y los sustantivos que lo acompañan. En lugar de las formas “la persona”, “las autoridades” o “las artesanías”, los hablantes emplean las formas masculinas “el persona” (tres veces), “los autoridades” (tres veces) y “los artesanías” (tres veces). Este patrón se presenta en 9 instancias, distribuidas de manera regular en la muestra. Esta no correspondencia de género no afecta al número gramatical, ya que se mantiene constante la forma plural donde corresponde, lo que permite inferir que la estructura no es aleatoria, sino regular dentro de esta variedad del español. A partir de lo presentado, se destaca que, a diferencia de los casos de concordancia simultánea entre el artículo, el sustantivo y el adjetivo, la no concordancia de género en esta sección no se expresó con ningún sustantivo masculino. Este patrón hace posible que se visualice una sistematicidad en el fenómeno, lo que permite inferir que la discordancia no es aleatoria, sino que responde a las regularidades propias del sistema lingüístico de los hablantes. Adicionalmente, la inanimidad del sustantivo no desempeñó un rol importante en la discordancia, pues esta se manifestó tanto en los sustantivos animados —familia, culebra, gente, autoridades— como en los sustantivos inanimados —cultura, carretera, artesanía, decisión—. Por otra parte, se observa que la mayoría de los sustantivos no están acompañados por adjetivos calificativos. Sin embargo, en los casos donde sí aparecen adjetivos, estos mantienen la concordancia en género y número con el sustantivo, a pesar de la discordancia del artículo. Por ejemplo, en (47) “una grande reunión” se evidencia concordancia completa entre el determinante, el sustantivo y el adjetivo.

1.4.1.2 *Concordancia de número*

En el español hablado por los nomatsiguenga, la concordancia de número en el SN no presenta un carácter obligatorio. Es decir, los determinantes (como los artículos, los demostrativos, los posesivos y los cuantificadores) y los complementos (como los adjetivos) no siempre coinciden en número con los sustantivos a los que acompañan. A continuación, se exponen los ejemplos que permiten ilustrar este fenómeno lingüístico:

CASO: DETERMINANTE ARTÍCULO - SUSTANTIVO

- (51) “Aquí, no todas *los hombre* se casan [...] porque la mayoría solo con viven entre uno y otro [...]”.
- (52) “[...] todos *los hombre* aquí tienen que hablar de lo que somos y también lo que trabajamos en comunidad nomatsiguenga que somos [...]”.

- (53) “No me gustaba *el órdenes* de nadie [...] siempre he buscado respetar y que me respeten [...] somos una comunidad”.
- (54) “[...] no siempre, a veces *el personas* nos ven ya de lejos [...]”.
- (55) “[...] hace dos años que *el personas* ya ni van con nosotros [...]”.
- (56) “A veces solitos nosotros hacemos sin *el personas* [...], ya para qué pedir [...]”.
- (57) “[...] muy muy mal me sentí, *el personas* no se dejan entender de lo que decimos [...]”.
- (58) “Hace tiempo *el personas* vivían lejos de aquí, ya ahora arriba están [...]”.
- (59) “[...] no pues, saben mucho *el personas* del pueblo de haya de abajo [...]”.
- (60) “A *los edad* de veinticinco salí de mi comunidad, pero luego regresé porque es más más mejor en el lugar donde nací [...]”.

En los ejemplos (51) al (60), se observa una frecuencia significativa de no concordancia de número entre el artículo definido en singular (*el*) y el sustantivo plural (“personas”, “hombres”). Este patrón aparece en 7 de los 10 ejemplos, lo que evidencia una tendencia marcada en la variedad de español de los hablantes nomatsiguenga. De manera específica, el sustantivo “personas” aparece en seis ocasiones acompañado del artículo singular *el*, lo que sugiere una regularidad léxica que merece ser destacada. Estos datos permiten inferir que en esta variedad de español amazónico el rasgo de número no siempre se manifiesta como sí ocurre en el español estándar, posiblemente por influencias estructurales del nomatsiguenga. Casos menos frecuentes como “el órdenes” o “los edad” también muestran lo señalado líneas arriba, pero sin la recurrencia de los anteriores. En ese sentido, se puede entender estos casos como una concordancia de número que se determina a través del contexto en esta variedad del español amazónico en una comunidad bilingüe. Adicionalmente, en los ejemplos (53) y (60) se destaca un caso muy particular de no concordancia de número, no muy común en todos los hablantes. Esto se debe a que, en la L1 de los nomatsiguenga, la marca de género gramatical no constituye un elemento intrínseco del sustantivo. De ahí la incertidumbre de algunos hablantes al asignar una marca de género y, también, de número en el SN objeto, así como en el SN de complemento circunstancial.

CASO: DETERMINANTE POSESIVO - SUSTANTIVO

- (61) “En cuanto preparan mazato, nosotros sembramos yuca y *nuestra mamás*, las mujeres, traen yuca y preparan [...]”.
- (62) “Para nosotros no es fácil cuidar *nuestra chacras* porque está abierto y todos pueden pasar y no cuidan [...]”.

- (63) “[...] de poco *nuestra chacras* mejoramos, a veces no tenemos y no podemos mejorar [...]”.
- (64) “[...] quisiera que *nuestro hijas* tengan mejor vida aquí [...]”.
- (65) “No siempre *nuestro hijas* ayudan en la chacra [...]”.
- (66) “[...] cuando *nuestro hijas* vayan allá afuera ya nosotros estaremos solos aquí [...]”.
- (67) “[...] me gusta cuando nuestro *hijas* enseñan a los demás lo de aquí [...], es lo que nos da orgullo como comunidad nomatsiguenga [...]”.
- (68) “La mayoría entendemos castellano. Si habría personas acá que entendieran por ejemplo quechua, yo me comunicaría en quechua. Yo, por ejemplo, cuando voy a donde nació *mi padres*, mayoría hablan quechua [...]”.

En los ejemplos (61) al (68) se observa una tendencia marcada a la no concordancia de número entre el determinante posesivo y el sustantivo al que acompaña. En seis de los ocho casos, el posesivo *nuestro* aparece en singular a pesar de que el sustantivo se encuentra en plural, como en “*nuestra mamás*”, “*nuestra chacras*” o “*nuestro hijas*”. Esta forma se repite de manera sistemática, especialmente con sustantivos como “*hijas*” (cuatro ocurrencias) y “*chacras*” (dos ocurrencias), lo que permite observar una regularidad en el uso. Estas expresiones reflejan una estructura que se aparta del español estándar, donde se esperaría la concordancia en plural del posesivo (“*nuestras hijas*”, “*nuestras chacras*”). Cabe resaltar que en todas estas secuencias se repite el mismo patrón que involucra al determinante posesivo en singular, mientras el sustantivo se presenta en plural. En ninguna secuencia de la muestra se presentó, por ejemplo, el caso invertido, es decir, que el determinante posesivo se presente en plural y el sustantivo en singular. Esta frecuencia o regularidad puede que esté vinculada a las influencias tipológicas de la lengua materna (nomatsiguenga), en la cual el plural no siempre se marca de manera explícita o se manifiesta de forma diferente, lo que impacta en la aplicación de las reglas de concordancia en el español. En consecuencia, este patrón sugiere que los hablantes no aplican la concordancia de número según el español estándar, sino que producen formas que responden a su sistema lingüístico y a su competencia interlingüística. Otro criterio a tener en cuenta es que la no concordancia de número ocurre únicamente a nivel morfológico, es decir, en la ausencia del morfema plural “-s” al final de la palabra, pero no a nivel referencial o de deixis. Por ejemplo, no se evidencia confusión entre el posesivo de primera persona singular *mi* y el de primera persona plural *nuestro*, lo que indica que los hablantes mantienen diferenciada la distinción en la referencia personal y el número de participantes en el discurso —cabe señalar que, en el español estándar, el uso de la primera persona plural (*nosotros*) en lugar de la singular (*yo*) es común como una forma inclusiva o académica, aspecto que es distinto al fenómeno observado en esta muestra—. Al respecto, un proceso similar se observa en la siguiente sección:

CASO: DETERMINANTE CUANTIFICADOR INDEFINIDO - SUSTANTIVO

- (69) “Aquí en mi comunidad anteriormente éramos como veinte o veinticinco, pero ahorita ya hemos crecido, hemos abundado: *bastante niños*, todos crecieron [...]”.
- (70) “Anteriormente había pescado en río Miñaro, ahora ya no hay porque *muchas contaminación* [...]”.
- (71) “[...] ya no ya, ahora *poca rituales* hacemos aquí, antes sí habían bastantes [...]”.
- (72) “la semana pasada allá arriba hicieron *poca rituales* para bendecir [...]”.
- (73) “[...] cuando era niño nuestra abuelas hacían *poca rituales* para cuidarnos del mal [...]”.
- (74) “[...] qué vas a pasar, antes toditito de arriba no podías pisar, pero ahora hay *poca rituales* [...]”.
- (75) “Sobre creencias, aquí ya casi no hay. Antes sí la gente creía en espíritus y así pero ahorita ya *poca creencias* hay de eso [...]”.
- (76) “[...] más antes habían *poca creencias* sobre la gente de más edad aquí [...]”.

En los ejemplos (69) al (76) se destaca una frecuencia del fenómeno de no concordancia de número entre los determinantes cuantificadores indefinidos y los sustantivos. La forma singular del cuantificador se mantiene incluso ante sustantivos que se encuentran en plural, como en “*bastante niños*” (69), “*poca rituales*” (71-74), o “*poca creencias*” (75-76). Este patrón se repite en siete de ocho ejemplos, lo que indica un uso sistemático y no un fenómeno aislado. En contraste, en el ejemplo (70) aparece un cuantificador en plural (*muchas*) seguido de un sustantivo que suele pluralizarse en el español estándar (“*contaminación*”), lo que permite inferir una posible reinterpretación del sustantivo como contable o una flexibilidad morfológica adquirida por contacto con el español. De la misma manera, en este apartado, los únicos fenómenos de no concordancia de número que se presentan son en la forma determinante posesivo en singular seguido del sustantivo en plural. Este patrón sugiere que los hablantes no siempre marcan explícitamente el número en el determinante, probablemente debido a la influencia tipológica de su lengua materna (nomat-siguenga), en la que el plural puede no manifestarse siempre de manera morfológica marcada. Sin embargo, en (70) sí aparece el caso invertido que presenta el posesivo en plural y el sustantivo en singular, aunque este fenómeno lingüístico es menos frecuente.

CASO: SUSTANTIVO - ADJETIVO

Por otra parte, también se encontraron ejemplos de no concordancia de número entre el sustantivo y el adjetivo, como se observa a continuación:

- (77) “Pelando, sancochando [...] con *yucas sancochada* [...]”.
- (78) “Otros en Pangoa usan *tintas natural* [...], pero más mejor yo [...]”.
- (79) “[...] crecimos comiendo nuestro *yucas sancochada* [...]”.
- (80) “[...] cuando hay fiesta, no falta nuestro *yucas sancochada* [...]”.
- (81) “Para la chacra también nuestra mamás daban *yucas sancochada* [...]”
- (82) “Ellos hacen sus *desfiles grande*, sus juegos ancestrales [...]”.
- (83) “[...] tienen que probar nuestro *yucas sancochada*, es muy fresquito aquí [...]”.
- (84) “Tengo dos *hijitas pequeña*, por allá [...]”.
- (85) “[...] nos llevamos poca de *yucas sancochada* y con eso estamos [...]”.

En los ejemplos (77) al (85) se visualizan frecuencias significativas del fenómeno de no concordancia de número entre los sustantivos en plural y los adjetivos que los modifican. Ocho de los nueve casos presentan adjetivos en forma singular ante un sustantivo que marca pluralidad mediante la terminación “-s”, como en “*yucas sancochada*” (77, 79, 80, 81, 83, 85), “*hijitas pequeña*” (84) o “*desfiles grande*” (82). Sin embargo, sus adjetivos no muestran concordancia con el número gramatical, ya que carecen de tal marca. Esto podría indicar que los colaboradores, quienes son hablantes bilingües de la lengua nomatsiguenga, aplican inconscientemente las reglas gramaticales sobre la concordancia de número de esta lengua al comunicarse en su L2, que es el español.

1.5 Conclusiones

El español amazónico (nomatsiguenga) hablado por la comunidad nativa Jerusalén de Miñaro (Pangoa, Junín) presenta particularidades interesantes en la concordancia de género y número en la estructura del SN que, en cierta manera, dista del español estándar. Así, la presencia de no concordancia de género a nivel de los determinantes y sus respectivos sustantivos ocurre, por lo general, cuando los determinantes son masculinos y anteceden a sustantivos femeninos. Además, se identificaron procesos de no concordancia de género entre el sustantivo y su complemento nominal, es decir, el adjetivo, o viceversa. Estos ocurren principalmente cuando el sustantivo es femenino y precede a un adjetivo masculino, o cuando el adjetivo está en masculino y precede a un sustantivo femenino. Este patrón, de alguna u otra manera, explicaría la predominancia del género masculino para el adjetivo. En cuanto a la concordancia de número, se observaron procesos de no concordancia entre el sustantivo y su complemento nominal (el

adjetivo), en particular, cuando el sustantivo se encuentra en plural y precede a un adjetivo singular o viceversa.

A partir de lo señalado, en primer lugar, en lo que concierne a la concordancia de género, mediante las muestras se identificaron procesos de no concordancia entre los determinantes y los sustantivos, tanto en los artículos, los demostrativos y los posesivos, como en los adjetivos. Esta no correspondencia puede atribuirse a la influencia de la L1, el nomatsiguenga, que no posee una categoría gramatical de género intrínseca. Esto supone que la ausencia de concordancia de género en el español amazónico, como se explicitó en los ejemplos, indica que un grupo de hablantes aplican las normas gramaticales de su L1 al utilizar el español como L2.

En lo que respecta a las frecuencias vinculadas con los casos de la concordancia de género, se identificaron las siguientes: a) entre el determinante demostrativo - sustantivo se encontró una tendencia sistemática a la no concordancia de género entre el determinante demostrativo y el sustantivo dentro del SN, en especial cuando se emplean demostrativos femeninos con sustantivos gramaticalmente masculinos. De los ocho casos analizados, en siete se presenta este fenómeno, lo que revela que el rasgo de género no constituye una categoría gramatical plenamente gramaticalizada en esta variedad de español amazónico —el sustantivo “ajicito”, que aparece reiteradamente acompañado por demostrativos femeninos como esa o esas, refuerza esta tendencia—; b) en la relación determinante posesivo - sustantivo se identificó una tendencia igualmente sistemática a la no concordancia; en los siete casos documentados, el fenómeno se presenta predominantemente cuando se emplea la forma masculina singular del posesivo (*nuestro*) con sustantivos femeninos como “lengua”, que aparece en cinco ocasiones —se identificaron otros casos en los que el fenómeno se manifiesta en plural (“nuestros hermanas”) o en la dirección inversa (“nuestra castellano”), aunque con menor frecuencia—; c) entre el artículo - sustantivo - adjetivo se observó de manera reiterada cuando los sustantivos gramaticalmente masculinos (“idioma”, “monte”) son introducidos por artículos y adjetivos femeninos (“la idioma nativa”, “la monte alta”); este patrón se presenta en siete casos, con una notable repetición de las combinaciones “la idioma nativa” (cuatro veces) y “la monte alta” (tres veces); d) entre el determinante - sustantivo se encontró seis casos recurrentes en los que el posesivo masculino singular *nuestro* acompaña a sustantivos femeninos singulares como “costumbre” y “familia”, aunque mantenga la concordancia en número; e) entre el determinante artículo definido - sustantivo se halló nueve instancias de no concordancia de género, concentradas en tres sustantivos femeninos (“persona”, “autoridades” y “artesanías”) precedidos sistemáticamente por artículos masculinos (*el* o *los*). Adicionalmente, con relación a la concordancia de género entre los determinantes y los sustantivos, en este trabajo se identificó que estos no se presentan, por lo general, en un sustantivo de un género en específico ni en sustantivos inanimados.

En segundo lugar, en relación con la concordancia de número, se identificaron fenómenos de no concordancia regularmente entre los determinantes y los sustantivos, así como entre los sustantivos y los adjetivos. Por medio de

los ejemplos, se visualizó que la concordancia de número en esta variedad de español amazónico es menos estricta, con una frecuencia de procesos de no concordancia en las formas morfológicas que contrastan, de algún modo, con el español estándar. En lo que concierne a las frecuencias vinculadas con los casos de la concordancia de número, se identificaron las siguientes: a) entre el determinante artículo - sustantivo se evidenció una tendencia a la no concordancia entre el artículo definido singular *el* y los sustantivos plurales como “personas” y “hombres”; este fenómeno se manifestó en 7 de 10 casos analizados, con una recurrencia destacada del sustantivo “personas” acompañado por el artículo singular en seis ocasiones —se observaron casos menos frecuentes de no concordancia de número en otras combinaciones—; b) entre el determinante posesivo - sustantivo se identificó que, en seis de ocho casos analizados, el posesivo en singular “nuestro” acompañó a sustantivos en plural, como “nuestra mamás”, “nuestra chacras” y “nuestro hijas”, que permitió mostrar un patrón recurrente y sistemático; c) entre el determinante cuantificador indefinido - sustantivo se encontró que, en siete de ocho ejemplos, el cuantificador se mantiene en singular a pesar de acompañar a sustantivos plurales, como en “bastante niños”, “poca rituales” y “poca creencias”; d) entre el sustantivo - adjetivo se identificó un patrón recurrente de no concordancia, donde los adjetivos aparecen en forma singular aun cuando modifican a los sustantivos en plural, como en “yucas sancochada”, “hijitas pequeña” o “desfiles grande” —esta tendencia se observa en ocho de los nueve ejemplos analizados—.

En tercer lugar, si bien en esta variedad de español los elementos que se encuentran inmersos en el SN incluyen determinantes (como los demostrativos, los posesivos y los cuantificadores) y complementos (como el adjetivo), se identificó que estos últimos podrían ser vistos como facultativos (opcionales) para los hablantes nomatsiguenga. Adicionalmente, se destacó que el adjetivo generalmente se coloca después del sustantivo —por ejemplo, “Mi ocupación principal es ser profesor en las comunidades [...]”—, que presenta similar estructura que en el nomatsiguenga y el español estándar. Sin embargo, es posible que anteceda al sustantivo, siempre que el hablante busque enfatizar a este último —a saber, “El tunche es malo, así malo espíritu [...]”—. En este caso, no se observó una ruptura de concordancia en el género o en el número; no obstante, el fenómeno resulta relevante para futuras investigaciones sobre la relación entre el orden sintáctico y la variación gramatical. De manera que, dado el carácter flexible y en transición de esta variedad de español, resulta pertinente considerar si esta variación sintáctica puede estar vinculada a patrones de no concordancia más amplios, algo que podría explorarse con mayor profundidad en futuros estudios.

En otro orden, es posible que las particularidades, los fenómenos o los distintos procesos encontrados en el español hablado por los nomatsiguenga de la comunidad nativa Jerusalén de Miñaro (Pangoa, Junín) surjan debido al bilingüismo de los hablantes, es decir, la influencia de su L1, el nomatsiguenga, en relación con su L2, el español o castellano. Esta aseveración ha sido respaldada por evidencias lingüísticas identificadas en diversas variantes del castellano que entran en contacto con otras lenguas, como el aimara y el quechua

en el contexto peruano (Andrade, 2016; Chirif, 2016; Godenzzi, 2005; Zavala, 1999). Asimismo, en estudios previos se documentaron fenómenos similares en las variedades del español utilizadas por hablantes cuya L1 es una lengua amazónica, como el yanesha, el shipibo o el asháninka. En estos casos, se encontró una influencia de las estructuras gramaticales de la L1 en la producción del español, especialmente en aspectos como el orden de los constituyentes, la omisión o el sobreuso de marcas de concordancia, así como la adaptación morfosintáctica de los elementos léxicos y gramaticales (Alonso et al., 2000; Alonso & Falcón, 2004; Falcón, 2004, 2014; Falcón et al., 2012). Para el caso de este estudio, un criterio que emergió durante el análisis fue la posible relación entre el grado de dominio del castellano como L2 y la frecuencia de los fenómenos lingüísticos en el uso de género y número. Debido a que no se midió de forma detallada este factor, se sugiere que en futuras investigaciones se contemplen instrumentos que permitan evaluar con mayor precisión la competencia lingüística de los hablantes, a fin de distinguir con mayor solidez los efectos atribuibles a la transferencia de la L1 y los que podrían derivarse de un uso funcionalmente restringido de la L2.

Por otra parte, no cabe duda de que el estudio de las variedades amazónicas del español es fundamental debido a la riqueza cultural y lingüística que representa la región, puesto que esta diversidad no solo refleja las particularidades lingüísticas, como las analizadas en este trabajo, sino que también revela la interacción compleja entre el español y las lenguas indígenas u originarias inmersas en la Amazonía. Así, el español amazónico, influenciado por el contacto constante con las lenguas indígenas, no solo expone distintos cambios morfológicos y sintácticos, sino que también representa un proceso de negociación cultural, en el sentido de que evidencia de qué manera los hablantes articulan y resignifican los elementos de ambas lenguas para adaptarse a distintos contextos comunicativos. Estas modificaciones lingüísticas no son simples cambios superficiales, sino indicativos que permiten analizar cómo las comunidades amazónicas manejan y reconfiguran su identidad en un contexto de intensa interacción cultural y presión social, como el territorio peruano.

En definitiva, aunque los hallazgos presentados constituyen solo una muestra localizada del comportamiento gramatical en el español hablado por un grupo de hablantes bilingües de la Amazonía peruana del distrito de Pangoa (provincia de Satipo, Junín), no se buscó generalizarlos al conjunto del castellano amazónico, sino mostrar cómo el contacto entre lenguas puede generar variaciones particulares en una comunidad bilingüe. Las particularidades identificadas únicamente en este trabajo no reflejan la dinámica del cambio lingüístico en contextos bilingües, sino que también permiten evidenciar la capacidad de los hablantes para crear nuevas formas lingüísticas que respondan a sus realidades socioculturales. La frase que forma parte del título de este estudio —“El yacurunas nadan en los ríos”— ilustra precisamente esta lógica, pues condensa en una sola secuencia un patrón de concordancia nominal que responde a un sistema funcional y coherente dentro de la variedad local del español en contacto con el nomatsiguenga. De esta manera, se consolida un sistema que se articula en torno a una lógica interna, desarrollada por un gru-

po de hablantes, dentro de la comunidad bilingüe. Así, al considerar los fenómenos lingüísticos como innovaciones, se reconoce, por un lado, el papel activo de los hablantes en la creación de nuevos patrones lingüísticos adaptados a su contexto sociocultural y lingüístico; por otro lado, se hace evidente la dinámica de la resistencia y de la adaptación frente a lo “establecido”, lo que permite reflexionar en la manera en que las comunidades negocian y redefinen sus prácticas lingüísticas en respuesta a las tensiones entre los estándares lingüísticos impuestos, la presión social y las lenguas en contacto.

Referencias bibliográficas

- Alonso, A. (2011). Procesos histórico-sociales de las prácticas de escritura en comunidades Asháninka. *Lengua y Sociedad*, 11(1), 145-153. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v11i1.22663>
- Alonso, A., & Falcón, P. (2004). Aspectos del castellano escrito por los alumnos bilingües amazónicos del nivel superior. En G. Solís (Comp.), *Cuestiones de Lingüística general, hispánica y aplicada* (pp. 287-298). Fondo Editorial de la Universidad Mayor Nacional de San Marcos.
- Alonso, A., Lozada, M., & Falcón, P. (2000). El desarrollo del castellano de los hablantes indígenas amazónicos en la escuela limeña. *Letras (Lima)*, 71(99-100), 151-172. <https://doi.org/10.30920/letras.71.99-100.12>
- Andrade, L. (2016). El castellano andino norperuano como una variedad tradicional. *Estudios de lingüística del español*, (37), 71-86. <https://ddd.uab.cat/record/180420>
- Areiza, R. (2011). ¿Lenguas en contacto o lenguas en conflicto? Lenguas amenazadas. *Lenguas en contacto y bilingüismo: Revista digital*, (1), 11-20. <https://bibliotecadigital.caroycervo.gov.co/id/eprint/175/>
- Baker, M. (2008). *The Syntax of Agreement and Concord*. Cambridge University Press.
- Bickel, B., & Nichols, J. (2009). Inflectional morphology. En T. Shopen (Ed.), *Language Typology and Syntactic Description* (pp. 169-240). Cambridge University Press.
- Bybee, J. (2006). From Usage to Grammar: The Mind’s Response to Repetition. *Language*, 82(4), 711-733. <https://doi.org/10.1353/lan.2006.0186>
- Bodmer, R., & Mayor, P. (2009). *Pueblos indígenas de la Amazonía peruana*. Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía (CETA).
- Calvo, J. (2008). “Perú”. En A. Palacios (Coord.), *El español de América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica* (pp. 189-212). Ariel.
- Caravedo, R. (2022). La concordancia gramatical: ¿un caso de variación en el español del Perú? *Lexis*, 46(1), 5-57. <https://doi.org/10.18800/lexis.202201.001>
- Chirif, A. (2016). *Diccionario amazónico/Voces del castellano en la selva peruana*. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, Lluvia Editores.

- Corbett, G. (2006). *Agreement*. Cambridge University Press.
- Di Tullio, A. (1997). *Manual de gramática del español* [2.ª ed.]. EDICIAL.
- Escobar, A. (1978). *Variaciones sociolingüísticas en el castellano del Perú*. IEP Ediciones.
- Escobar, A. (2022). Ethnocultural Languages in the Study of Language Contact: The Case of Amazonian Spanish. En M. Jara, R. Zariquey, P. Valenzuela y A. Escobar (Eds.), *Spanish Diversity in the Amazon* (Vol. 18), (pp. 20-46). Brill. https://doi.org/10.1163/9789004514645_003
- Escobar, E., Zerdin, A., Chumpate, J., & Comante, G. (2020). *Guía teórica del idioma Nomatsigenga*. Fondo Editorial de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- Falcón, P. (2004). Actitudes lingüísticas en bilingües amazónicos. *Lengua y Sociedad*, 7(2), 123-131. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v7i2.26496>
- Falcón, P. (2014). Duplicación del posesivo en el castellano de migrantes indígenas amazónicos. *Lengua y Sociedad*, 14(1), 95-111. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v14i1.22609>
- Falcón, P., Chumbille, R., & Canturín, J. (2012). Características morfosintácticas del castellano amazónico en hablantes indígenas bilingües en Lima. *Escritura y Pensamiento*, 15(30), 79-112. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/letras/article/view/7993>
- Godenzzi, J. (1991). Discordancias gramaticales del castellano andino en Puno (Perú). *Lexis*, 15(1), 107-118. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lexis/article/download/8373/8687>
- Godenzzi, J. (2005). *En las redes del lenguaje: cognición, discurso y sociedad en los andes*. Universidad del Pacífico, Organización Universitaria Interamericana.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* [6.ª ed.]. McGraw Hill Education.
- Jara, M., & Valenzuela, P. (2013) El uso del perfecto en secuencias narrativas en el español peruano amazónico: el caso de Jéberos. *Lexis*, 37(1), 33-70. <https://doi.org/10.18800/lexis.201301.002>
- Labov, W. (1994). *Principles of Linguistic Change: Internal Factors* (Vol. 1). Blackwell.
- Martínez, J. (1999). La concordancia. En I. Bosque y V. Demonte (Dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 2), (pp. 2695-2786). Espasa.
- Marticorena, M. (2010). *El castellano amazónico del Perú*. Instituto de Investigaciones Educativas e Históricas de la Amazonía Peruana.
- Ministerio de Cultura. (2015). *Base de Datos de Pueblos Indígenas y Originarios. Lengua nomatsiguenga*. <https://acortar.link/kB838I>
- Napurí, A. (2018). “Eso era mi meta de mí”: el doble posesivo en dos variedades de español amazónico. *Lexis*, 42(1), 191-205. <http://doi.org/10.18800/lexis.201801.008>
- Preminger, O. (2014). *Agreement and Its Failures*. The MIT Press.
- Ramírez, L. (2003). *El español amazónico hablado en el Perú* (J. Gutemberg, Ed.). Juan Gutemberg Editores-impresores.

- Shaver, H. (2008). *Diccionario Nomatsiguenga - Castellano*. Instituto Lingüístico de Verano. <https://repositorio.cultura.gob.pe/handle/CULTURA/433>
- Shaver, H., & Dodds, L. (1990). *Los nomatsigenga de la Selva Central*. Instituto Lingüístico de Verano.
- Silva-Corvalán, C. (2001). *Sociolingüística y pragmática del español*. Georgetown University Press.
- Solís, G. (2009). Perú amazónico. En I. Sichra (Ed.), *Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina* (Tomo I), (pp. 302-332). Unicef, FUNPROEIB Andes.
- Talancha de la Cruz, J. (2010). *Poder y Solidaridad: las formas lingüísticas de tratamiento en hablantes nomatsiguenga*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Cybertesis. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/1232>
- Vallejos, R. (2014). Peruvian Amazonian Spanish. Uncovering variation and deconstructing stereotypes. *Spanish in Context*, 11(3), 425-453.
- Vallejos, R. (2019). Llegaron en sus canoa: innovación gramatical en el español de la Amazonía peruana. *Letras (Lima)*, 90(131), 77-106. <https://doi.org/10.30920/letras.90.131.4>
- Vigil, N. (2003). Enseñanza de castellano como lengua materna en un modelo de educación intercultural. En R. Zariquiey (Ed.), *Realidad multilingüe y desafío intercultural. Ciudadanía, cultura y educación* (pp. 247-260). Actas del V Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe, Lima, PUCP - GTZ - Ministerio de Educación.
- Wise, R., & Ribeiro, D. (1978). *Los grupos étnicos de la Amazonía peruana*. Ministerio de Educación, ILV.
- Zavala, V. (1999). Reconsideraciones en torno del español andino. *Lexis*, 23(1), 25-85. <https://doi.org/10.18800/lexis.199901.002>

